

# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 19 de Mayo del 2011.

De acuerdo a la designación de Comisario que me fue otorgada por la Junta General de Accionistas, de conformidad con el reglamento que constan en la resolución # 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañía el 28 de septiembre 1992, cumple en presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2009 de la Compañía HOSPIMARKET INTERNACIONAL S.A. dejando constancia lo siguiente:

1. La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones del Directorio.
2. El Libro de Actas de la Junta General, Libro de las Acciones y Accionistas son llevados conforme a las disposiciones de la ley y reglamentos que exige la Superintendencia de Compañía.
3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2009, reflejan razonable mente la Situación Financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las cantidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
4. Se han practicado los Análisis Financieros en base de los Balances Comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2009, presentan la realidad financiera producto de la gestión Operacional y Administrativa de la Compañía.

Atentamente:

  
**Ing. Com. Xavier Mogro Delgado**  
**COMISARIO**

0902718964

